

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2151 de fecha 10.09.2011, de l Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar en forma excepcional la adjudicación directa a través del Portal Mercado Público la contratación del Sr. Julio Esteban Pérez Segal C.I. N° 14.203.061-6, por un monto total de \$ 276.667 impuesto incluido, para cóctel a 120 personas, con motivo de la ceremonia "Firma de Convenio Turismo, además de certificación Curso de Gastronomía, a realizarse el día 23 de Septiembre de 2011, en el Fundo el Bolsón de Pimpinela.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adjudicación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la contratación del Sr. Julio Esteban Pérez Segal C.I. N° 14.203.061-6, por un monto total de \$ 276.667 impuesto incluido, para cóctel a 120 personas, con motivo de la ceremonia "Firma de Convenio Turismo, además de certificación Curso de Gastronomía, a realizarse el día 23 de Septiembre de 2011, en el Fundo el Bolsón de Pimpinela.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE a la cuenta 22.01.001 "Alimento para personas", Programa Turismo Sustentable, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

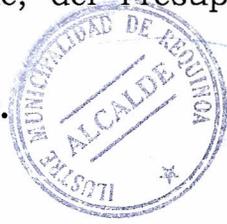
DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE